

# REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

Se publicarán:

• **Trabajos de:**

- Investigación clínica o experimental;
- casuística;
- actualización;

• **Ateneos anatómicos y clínicos, etc.**

Los autores de los trabajos pueden ser profesionales de todas las ramas del Equipo de Salud de la Perinatología, pertenecientes o no a este Hospital.

Los artículos se distribuirán según las siguientes secciones:

1. *Editorial*
2. *Artículos originales*
3. *Artículo especial*
4. *Progresos en Perinatología*
5. *Casuística*
6. *Estadísticas*
7. *Actualización*
8. *Guías y Recomendaciones*
9. *Anuncios*
10. *Cartas al Editor*
11. *Reglamento de Publicaciones*
12. *Índice Acumulativo*

## I. Trabajos de Investigación:

Para su publicación deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser *inédito*, no admitiendo se publique al mismo tiempo en otro medio de difusión sin expresa autorización de esta Comisión de Redacción.

2. Estar *escrito en castellano*.

3. *Texto*: no deberá exceder de 10 hojas. Deberán entregarse original y copia (*legibles*) escritos a máquina doble espacio sobre papel blanco tamaño oficio o carta. Debe tenerse en cuenta que una o dos páginas como las descriptas ocuparían una página en la revista siempre que los renglones midan unos 16 cm de ancho (aproximadamente 65 renglones corresponden a una página de la revista).

En el caso de que el original se haya escrito en un procesador de palabras se ruega enviar una copia en soporte magnético (Diskette de alta densidad-floppy disk) y otra en papel, aclarando el nombre del programa utilizando ("Word", "Word Perfect", etc.)

4. *Grabados*: los cuadros y figuras (dibujos y fotografías) irán numerados correlativamente y se realizarán en hojas por separado y deberán llevar un título. Los números, símbolos y siglas serán claros y concisos. Las fotografías que se deseen publicar de-

berán entregarse en papel, y en blanco y negro bien tomadas. Detrás de la fotografía deberá el autor del trabajo, mediante una flecha, señalar la orientación de la misma; con letras "*impresión*" también deberá agregar la leyenda que la acompañe y, aparte, señalar el trabajo al que corresponde de la misma. *Fotos color sobre papel* se pueden publicar también pero con una merma en la definición de los detalles: las fotos de observaciones microscópicas llevarán el número de la ampliación efectuada.

*Dibujos y gráficos*: sobre papel con tinta negra. Casos especiales (electros, etc.) que dan gráficos impresos en otros colores: en general no hay dificultades debido a que son relativamente sencillos de copiar químicamente.

Se aceptará un máximo de 7 figuras o cuadros y 3 fotos.

5. *Autorizaciones*: corresponde a los autores obtener los permisos de editoriales para reproducir gráficos, tablas o textos y presentarlos por escrito a la Comisión de Redacción, caso contrario el material no será publicado.

## Formas de presentación

Los artículos se adaptarán en general a la siguiente secuencia:

1) **Portada**. Incluirá: 1) título del trabajo; 2) nombre(s) y apellido(s) del autor(es) en orden correlativo; 3) profesión y cargos de los autores; 4) nombre de la Institución donde se ha efectuado el trabajo y la dirección del autor principal o de aquél a quien dirigirse la correspondencia; 5) fecha de realización del trabajo.

2) **Resumen en castellano**: no deberá exceder de 250 palabras.

3) **Palabras claves**: cinco (5) como máximo.

4) **Texto**: las hojas deberán estar numeradas y seguir la siguiente secuencia:

a) *Introducción*: planteo del problema, relación con otros trabajos de la literatura sobre el mismo tema y objetivos.

b) *Material y métodos*.

c) *Resultados*.

d) *Discusión*.

e) *Conclusiones*.

f) *Agradecimientos*: cuando se lo considere necesario y en relación a personas e instituciones.

g) *Bibliografía*: deberá contener únicamente las citas del texto e irán numeradas correlativamente de acuerdo con un orden de aparición en aquél.

Si se citan *artículos* de publicaciones periód-

dicas, se mencionarán los apellidos y las iniciales de los nombres de todos los autores, sin puntos, separados unos de otros por comas. Si son más de tres (3), indicar sólo el primero seguido de "et al"; la lista de autores finalizará con un punto (.). A continuación, el título completo del trabajo, separado por un punto (.) el nombre abreviado según el Index Medicus de la Revista en el que se encuentra publicado el trabajo y año de aparición, seguido por punto y coma (;). Volumen en números arábigos seguido por dos puntos (:) y número de la página inicial y final separados por un guión (-).

*Ejemplo:* Avery ME, Herritt TA. Surfactant replacement therapy. N Engl J Med 1991; 324: 910-12.

Si se citan *libros* se mencionará el apellido e inicial (es) de los nombres de los autores (no utilizar punto en las abreviaturas y separar -hasta tres- uno del otro por comas). Título del libro, punto (.). Número de la edición si no es la primera y ciudad en la que fue publicado, dos puntos (:). Nombre de la editorial, coma (.). Año de la publicación, dos puntos (:). Número del volumen (si hay más de uno) precedido de una abreviatura "vol", dos puntos (:). Número de la página inicial y final separados por un guión, si la cita se refiere en forma particular a una sección o capítulo del libro.

*Ejemplo:* Avery, G. Neonatología: Fisiopatología y manejo del recién nacido. 2da. Ed. Buenos Aires: Intermédica, 1983.

*h) Abreviatura o siglas:* si una palabra debe ser utilizada repetidamente está permitido su reemplazo por una abreviatura aceptada universalmente y se indicará entre paréntesis, cuando aparezca por primera vez la palabra que se empleará en forma abreviada. Deberá ser siempre en español y no serán superior a diez.

## II. Trabajos de casuística

Tendrán una extensión máxima de 3 hojas de texto escritas a máquina o doble espacio, con 4 ilustraciones (tablas o cuadros o fotos); el resumen en castellano no excederá las 50 palabras y la bibliografía no tendrá más de 10 citas. El texto comprenderá una leve introducción, presentación del caso o los casos y discusión o comentario.

## III. Trabajos de actualización bibliográfica

Se trata de artículos en que, sobre la base de una exhaustiva revisión de la literatura reciente acerca de un tema, integrado con la experiencia del autor, se actualiza un aspecto trascendente de la Perinatología. Incluirá: introducción, desarrollo, desarrollo del tema, resumen, comentario y bibliografía.

## IV. Editoriales

Tratarán sobre temas fundamentales de la Perinatología o comunicaciones de interés general. Podrán ser redactados por la Comisión de Redacción o por personas de notoria experiencia, invitadas especialmente; en este último caso llevarán la firma del autor. Su extensión óptima será de 3 páginas, incluyendo la bibliografía.

## V. Cartas al editor

Siempre que se considere necesario, la revista publicará cartas relacionadas con artículos aparecidos en ella (comentarios, contribuciones, aclaraciones, objeciones). Su extensión no sobrepasará las 2 páginas, incluyendo 3 referencias bibliográficas.

Cuando corresponda, se entregará copia al autor principal del artículo implicado y su respuesta aparecerá a continuación de la carta del lector.

## Aprobación de trabajos

El Comité de Redacción se reserva el derecho de no publicar trabajos que no se ajusten estrictamente a este Reglamento o que no posean el nivel de calidad mínimo exigible de acuerdo con la jerarquía de la Publicación. En estos casos, le serán devueltos al autor con las respectivas observaciones y recomendaciones.

## Responsabilidad

La responsabilidad por el contenido, opiniones vertidas y autoría de los trabajos corresponden exclusivamente a el/los autores. La revista no se responsabiliza por la pérdida de los originales durante su envío. Los originales no se devuelven y quedarán en el archivo de la revista.

*Actualizado a Marzo de 1999*